



Doñihue
Enjendero Futuro

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 542

DOÑIHUE, 27 de Febrero del 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

Información Pública.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la

Municipal.

3.- La visación del profesional competente de Secretaria

DECRETO:

1.- Apruébese Certificados de Vigencia emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario **MES DE FEBRERO 2017**

Nota 1:

- **Programa:** Certificados de vigencia emitidos por la Municipalidad de Doñihue.
- **Unidad que gestiona:** Área Desarrollo Comunitario, ubicado en Av Estación 344
- **Requisitos para postular al beneficio:**
 - a) Estar constituidos según la ley 19.418
 - b) Este trámite se debe solicitar con un día de anticipación
 - c) Estar con su directorio vigente
- **Montos globales asignados:** Este trámite no tiene costo alguno para las Instituciones.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE VERDE
CLUB DE ADULTO MAYOR LOURDES
CLUB DE DEPORTIVO UNION LAS CONDES
BALLET FOLCLORICO DE DOÑIHUE
CENTRO DE CULTURA CERRO TREN TREN
CLUB DEPORTIVO COLEGIO LA ISLA
CLUB ADULTOS MAYORES LOURDES
AGRUPACION DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE DOÑIHUE
CLUB DEPORTIVO UNION LAS CONDES
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LO MIRANDA

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE
JUNTA DE VECINOS MAULE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BAG/LCB/FAC/JPU/asm



Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes